



Investiga la Auditoría a Nahle y Torruco por supuestas anomalías en declaración patrimonial

Diputada panista presentó las denuncias contra ambos

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

La Secretaría de la Función Pública (SFP) investiga a la ex secretaria de Energía y candidata de Morena a la gubernatura de Veracruz, Rocío Nahle, y al secretario de Turismo, Miguel Torruco Marqués, por probables omisiones en sus declaraciones patrimoniales, de acuerdo con informes oficiales.

Ambos casos están en etapa de investigación, según confirmó este diario en el portal del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas de la SFP, luego de demandas interpuestas por la diputada del PAN María Elena Pérez-Jaén.

Según un oficio de la Coordinación General de Combate a la Impunidad de la SFP, fechado el 15 de mayo, la legisladora denunció a Nahle el pasado día 8 por enriquecimiento patrimonial no justificable e indebida declaración de situación patrimonial. El cargo partió de que en las declaraciones anuales y en la que entregó al concluir su encargo,

la ex funcionaria se abstuvo de manifestar todos los bienes adquiridos por su cónyuge y demás dependientes económicos directos.

De acuerdo con la denuncia, hay discrepancias en los documentos presentadas por Nahle en 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Por ejemplo, en 2022 manifestó, respecto a 2021, ingresos totales por 9.1 millones de pesos: 1.6 millones por su cargo y 7.5 millones por “otros ingresos”, cuyo origen no especificó. La diputada panista señaló que en su declaración inicial, la ex secretaria reconoció como propios dos inmuebles, y en las de 2020, 2021 y 2022 declaró tres.

En las de 2023 y de conclusión de su encargo en la Secretaría de Energía manifestó cuatro inmuebles: una casa donada por su madre en 2018, con valor de 868 mil pesos; una de 40 mil pesos, adquirida en 1994; un terreno con construcción comprado en 2019 de contado, en 2 millones de pesos, y una casa pagada de contado por 1.5 millones en 2022.

En otro oficio, fechado el 29 de este mes, la SFP indica que Pérez-Jaén denunció a Torruco Marqués por faltas administrativas, consistentes en presuntas omisiones en sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, relativas a bienes inmuebles de su propiedad y a su participación en la empresa Our Deere Home LLC.